

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Córdoba, 16 OCT 2018 EXP-UNC:0047765/2018

VISTO:

La solicitud de Declaración de Interés Institucional del **XI Congreso Iberoamericano de Psicología y XVII Congreso Argentino de Psicología 2018 "La profesión en su laberinto: teorías, prácticas, territorios"** a realizarse en la ciudad de Córdoba del 11 al 13 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso está organizado por la Federación Iberoamericana de Agrupaciones y Colegios de Psicología (FIAP), la Federación de Psicólogos de la República Argentina (Fepra) y el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba.

Que este evento se propone ser un ámbito para compartir las nuevas perspectivas y avances de la psicología, contribuyendo a la formación constante de los profesionales.

Que se contará con la presencia de destacados profesionales nacionales e internacionales de reconocida trayectoria.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo, (RHCD 197/02), y la reglamentación vigente sobre criterios para otorgar auspicios en esta Facultad (RHCD 398/09),

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar auspicio de esta Facultad de Psicología al **XI Congreso Iberoamericano de Psicología y XVII Congreso Argentino de Psicología 2018 "La profesión en su laberinto: teorías, prácticas, territorios"** a realizarse en la ciudad de Córdoba del 11 al 13 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Informar que el Congreso se desarrollará en el Quorum Córdoba Hotel y en el Holiday Inn Córdoba Hotel. El programa, disertantes, conferencias y toda la información oficial se puede consultar en:

<http://congresoiberoamericanodepsicologia.com>

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

1483


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología